



D. Dña. Encarnación
D. Dña. Mariana
D. Dña. Mercedes
D. Dña. Estrella
D. Dña. María
D. Dña. Juana
D. Dña. María
D. Dña. María

De la Constitucional de la misma, con objeto de tratar bairi-
paratral con vistas a su servicio publico, por en el de-
cretario de mandatos del Sr. Alcalde Presidente se di-
cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de
la Provincia cuyo contenido literal es el siguiente:

Estadística
pecuaria.

1.ª La Comision de Estadística general del Reyno, se ocupa in-
formar la respectiva a la riqueza pecuaria del país en el año ac-
tual, y al objeto, ha pedido a esta Provincia, las estadis-
ticas que han de servir de base en su trabajo. Para que esta-
pueda facilitarse dichos datos, se hace necesario que los Ayunta-
mientos se los proporcionen con la oportunidad y exactitud man-
requeridas; y en este supuesto me acordado dirigirse al de-
punto interrogatorio, para que disponga de la libertad in-
por sus municipios, observando la prescripcion siguiente:

- 1.ª Inmediatamente que reciba V. esta oficio me dará aviso de quida interesado y en su poder, como tambien el riqe-
so que acompaña.
- 2.ª Ha de ser un manifiesto V. que pu-
sona o personas de una localidad podrian por su edad y
conocimientos en la misma, ilustrar con sus noticias e impres-
iones.
- 3.ª En la 1.ª sesion que celebre su Ayuntamiento
to, dará V. cuenta de lo dispuesto, y el mismo acordar

